

LAS COFRADÍAS DE ÁNIMAS DEL PURGATORIO EN SALTILLO Y SAN ESTEBAN

THE CONFRATERNITIES OF THE SOULS IN PURGATORY IN SALTILLO AND SAN ESTEBAN

BARRANCO MUÑOZ, Alejandro Quitze

CASTILLO FLORES, José Gabino

RESUMEN

Este trabajo analiza las Cofradías de Ánimas del Purgatorio de Santiago del Saltillo y San Esteban de la Nueva Tlaxcala (poblaciones que conformaron la ciudad de Saltillo) en el siglo XVIII. A partir de documentación de archivo, revisada con un enfoque histórico-social, se demuestra que estas hermandades fueron espacios de sociabilidad, caridad y control moral, donde la muerte se ritualizó como práctica comunitaria. A través de los libros de cargo y data, se reconstruye la economía devocional que sostuvo su funcionamiento y su papel en la administración de la memoria colectiva. Las cofradías aparecen como instituciones que mediaron entre la Iglesia católica y la sociedad, regulando la salvación y la ayuda mutua. El trabajo combina historia social, religiosidad popular y cultura material para comprender cómo el Purgatorio articuló vínculos, jerarquías y creencias en la frontera norte del virreinato.

Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad Autónoma de
de Coahuila, Saltillo,
Coahuila, México.

Palabras clave: cofradías; purgatorio; religiosidad popular; muerte; memoria colectiva.

ABSTRACT

This study examines the Confraternities of the Souls in Purgatory of Santiago del Saltillo and San Esteban de la Nueva Tlaxcala (the two settlements that later formed the city of Saltillo) during the eighteenth century. Drawing on archival documentation analyzed from a social-historical perspective, it demonstrates that these brotherhoods functioned as spaces of sociability, charity, and moral regulation, where

Correspondencia
gabinocastillo@uadec.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0003-2347-3639>
Fecha de recepción
22 de octubre de 2025.
Fecha de aceptación
28 de noviembre de 2025.

death was ritualized as a communal practice. Through the examination of account books, the study reconstructs the devotional economy that sustained their operation and their role in administering collective memory. The confraternities emerge as institutions that mediated between the Catholic Church and local society, regulating salvation and mutual aid. Combining social history, popular religiosity, and material culture, the article explores how the idea of Purgatory articulated bonds, hierarchies, and beliefs on the northern frontier of the viceroyalty.

Keywords: *grotherhoods; purgatory; popular religiosity; death; collective memory*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca analizar el funcionamiento religioso, social y económico de las cofradías de Ánimas del Purgatorio establecidas en Santiago del Saltillo y San Esteban de la Nueva Tlaxcala en el siglo XVIII. El propósito metodológico es articular la interpretación, basada en fuentes secundarias y debates historiográficos recientes, con el análisis directo de documentación extraída del Archivo Parroquial del Sagrario de la Catedral de Saltillo (APSCS) y de los Registros Parroquiales de la página de *FamilySearch*. Esto, con el fin de mostrar cómo los principios generales de las cofradías novohispana se concretaron en una práctica local. El estudio de las cofradías del periodo virreinal permite comprender las formas en que la religiosidad popular articuló lo social, lo económico y lo espiritual en la vida cotidiana del mundo novohispano.

Para cumplir nuestro objetivo, se adopta una historia social de la religiosidad, que privilegia el examen de los vínculos entre la espiritualidad y las formas de organización comunal. El enfoque parte de la premisa de que las cofradías no fueron meros reflejos de la jerarquía eclesiástica, sino espacios de agencia laica, donde los creyentes negociaban su lugar dentro del orden religioso y social (Taylor, 1999; Rubial, 2015). Así, el análisis se basa en tres niveles:

1. La normatividad y discurso fundacional de las cofradías, reconstruido a partir de sus constituciones y aprobaciones episcopales.
2. Las prácticas económicas y devocionales, observadas en libros de cargo y data, inventarios y registros de mayordomos.



3. Las implicaciones sociales y simbólicas de la participación cofrade, especialmente en torno a la muerte, la memoria y la distinción.

Las cofradías surgieron en Europa entre los siglos X y XIII, ligadas al desarrollo de los gremios urbanos y al fortalecimiento del culto a los santos y a los muertos. En la Nueva España, esas asociaciones encontraron un terreno fértil tras la conquista, extendiéndose en parroquias, conventos y pueblos de indios. Su función principal fue promover el culto divino, en particular el de las Ánimas del Purgatorio, el Santísimo Sacramento o advocaciones cristológicas y marianas. Más allá de la devoción, las cofradías ofrecían protección material en caso de enfermedad, accidente o muerte, constituyéndose en formas de seguridad social premoderna (Rodríguez, 2001), pero con límites de acceso determinados por la condición económica y étnica de los miembros (Gutiérrez y Carbajal, 2024). Como asociaciones de ayuda mutua, las cofradías constituyeron uno de los mecanismos más eficaces de seguridad material y salvación espiritual. Por esta razón fueron instrumentos de piedad colectiva y espacios de sociabilidad corporativa.

En efecto, la desigualdad social se reproducía incluso dentro de las prácticas piadosas, las cofradías de españoles, por ejemplo, cobraban mayores sumas de ingreso, mientras que las de castas o indios tenían cuotas más reducidas. Estas características generales pueden observarse en la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio del pueblo de San Esteban, fundada el 3 de noviembre de 1760 con autorización del obispo de Guadalajara, fray Francisco de San Buenaventura. Las constituciones, redactadas por el cura fray José Antonio Lazo y el vicario Agustín de Acosta, establecían que hombres y mujeres de “cualesquier estado y condición” podían incorporarse mediante el pago de un peso de entrada y medio real mensual, lo que permitía costear las misas y gastos del culto (Registros Parroquiales San Esteban Protomártir [RPSEP], 1760).

El documento fundacional precisa que todos los lunes del año debía celebrarse una misa por las Ánimas del Purgatorio y que los cofrades estaban obligados a asistir al rosario procesional por las calles del pueblo. También se estipulaba que, al morir un hermano, se debía decir una misa rezada con estipendio de un peso, asistir al entierro y rezar por su alma una estación mayor al Santísimo Sacramento (RPSEP, 1760). Estas disposiciones confirman que la cofradía no sólo gestionaba recursos espirituales, sino que aseguraba el acompañamiento a la hora de la muerte.

En términos de estructura la cofradía reproducía el modelo corporativo de otras instituciones virreinales. Los miembros elegían cada año un mayordomo, un ayudante y cuatro diputados, encargados de administrar los bienes, cobrar limosnas y rendir cuentas ante el vicario. El reglamento prohibía gastar “fuera de lo mencionado en las constituciones sin consentimiento del vicario juez eclesiástico y del cura”, lo que evidencia tanto la autonomía parcial de la cofradía como el control clerical sobre sus finanzas (RPSEP, 1760).

El carácter mixto y la apertura de membresía a “hombres y mugeres de cualesquier estado” sugieren que la cofradía de San Esteban buscó integrar a diversos sectores del vecindario. Las listas iniciales registran la participación de vecinos notables como don Esteban de los Santos, Pedro del Castillo y doña Josefa del Castillo, junto a músicos, cantores y mujeres del barrio de Santa Ana de Tlaxcala. Esta heterogeneidad muestra cómo las cofradías podían servir de espacio de convergencia entre élites locales, clérigos y sectores populares.

La fundación de la cofradía se inscribe en un contexto más amplio de institucionalización del catolicismo barroco en el norte novohispano. En regiones como Coahuila, las cofradías actuaron como vehículos de cohesión social y de cristianización territorial, bajo la supervisión del obispado de Guadalajara. Los archivos parroquiales conservan evidencias del seguimiento administrativo y de la aprobación formal emitida en 1760 por el promotor fiscal Joseph Reyes Gómez de Aguilar, quien reconoció que las constituciones estaban “arregladas” y dignas de aprobación (RPSEP, 1760). El obispo, al ratificarlas, concedió indulgencias a los cofrades que confesaran y comulgaran el día de los fieles difuntos, fortaleciendo así la economía espiritual de la cofradía y ratificando la presencia episcopal en los territorios del noreste.

Desde una lectura metodológica, el análisis de estos documentos (constituciones, registros de miembros y libros de cargo y data) permite observar a las cofradías como instituciones locales de poder simbólico y social. La fundación de 1760, de la cofradía de San Esteban, ilustra cómo la religiosidad barroca organizó la vida colectiva, regulando la relación entre riqueza, salvación y prestigio. Al estudiar el caso de Saltillo, se pone en evidencia la capacidad de las cofradías para articular estas variables mediante un sistema de reciprocidades y asistencia mutua. Así, podemos establecer como punto de partida que las cofradías de Ánimas del Purgatorio no fueron

entidades marginales, sino estructuras esenciales del tejido social novohispano. En ellas se conjugaron la fe, la economía y la sociabilidad. En su interior se negoció cotidianamente el sentido mismo de la salvación. El caso de Saltillo, documentado desde 1760, es un ejemplo revelador de cómo el catolicismo colonial se encarnó en prácticas colectivas de ayuda mutua, ritualidad y memoria.

ORGANIZACIÓN, JERARQUÍAS Y ECONOMÍA MORAL EN LAS COFRADÍAS DE ÁNIMAS

Las cofradías novohispanas fueron expresiones de piedad colectiva, pero también constituyeron auténticos microcosmos sociales. En ellas se reproducía y se negociaba el orden social. La pertenencia al grupo implicaba participación ritual, cuotas económicas y responsabilidades jerarquizadas. Por lo tanto, el poder devocional era mediador entre lo espiritual y lo material. Estas asociaciones permitían al creyente asegurar su salvación y recibir auxilio en caso de enfermedad o muerte, reforzando una lógica de diferenciación social. En efecto, el funcionamiento de las cofradías revela una economía de la gracia que dependía de la capacidad contributiva de los fieles (Taylor, 1999).

En el caso de la parroquia de Saltillo, los libros de cargo y data de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio permiten observar la administración cotidiana de estos recursos. Entre 1760 y 1780, los mayordomos registraron entradas por limosnas, cuotas de hermanos, donaciones en especie y préstamos con réditos. Los egresos se destinaban principalmente a misas rezadas, compra de cera, copal, aniversario de difuntos y mantenimiento del altar y otras propiedades de la cofradía (APSCS, fondo cofradías, caja 10, expediente 1). Este tipo de registro revela la organización meticulosa del culto y la transparencia que se esperaba de los administradores. El mayordomo ocupaba un papel central en esta estructura. Elegido anualmente, rendía cuentas ante el cura y los diputados. El mayordomo de la cofradía de ánimas de la parroquia de Saltillo, el bachiller Ignacio de los Santos Coy, por ejemplo, presentaba informes de los reales cobrados a los cofrades y los réditos de los dineros prestados a miembros de la sociedad saltillense (APSCS, fondo cofradías, caja 10, expediente 1). Esta práctica evidencia que era común colocar fondos a réditos, es decir, prestar dinero a particulares con interés anual, mecanismo que convertía a las cofradías en actores financieros locales.



Estas actividades variaban, mientras que esta cofradía basaba sus capitales en el préstamo a créditos; la cofradía de Nuestra Señora del Rosario rentaba bestias mulares y otras poseían parras para producir vino. Como ha señalado Asunción Lavrín (2020), este tipo de capital piadoso fue una forma de inversión moralmente legitimada, que fortalecía la economía parroquial y aseguraba la circulación de recursos locales.

La estructura jerárquica interna también reproducía la estratificación social del Saltillo colonial. Aunque las constituciones permitían el ingreso de “personas de cualesquier estado y condición”, los cargos directivos recaían casi siempre en varones españoles o criollos acomodados. Los registros del archivo mencionan como mayordomos o diputados a personajes como José Ignacio de Arizpe, José Fernández de Castro y Marcos Botello, mientras que las mujeres, viudas o casadas, participaban como cofradas contribuyentes, donando cera o pagando misas. El caso excepcional estuvo en la cofradía del Santo Cristo, en donde una mujer fungió como mayordoma por un largo periodo (APSCS, Fondo Cofradías, Caja 5, Expediente 1). Este reparto funcional de roles de género era usual en las instituciones de la Iglesia colonial, la cual delegó a las mujeres funciones de piedad doméstica y sufragio, mientras los hombres monopolizaban la gestión institucional (Castillo, 2015).

Esta jerarquía no implicaba exclusión absoluta, la cofradía funcionaba como una red de interdependencias, donde ricos y pobres compartían el mismo horizonte escatológico. Todos, a su modo, contribuían al sostenimiento del culto. De esta forma, las cofradías generaban redes de ayuda mutua, una economía espiritual regulada por el clero (Taylor, 1999) y una circulación de bienes materiales orientada a la salvación espiritual. En ese sistema, el sufragio por las almas (misas, responsos, procesiones) constituía una forma de crédito simbólico que equilibraba las asimetrías sociales, sin que se confunda con nuestro concepto de igualdad contemporáneo.

Las fuentes de archivo revelan que, entre 1762 y 1770, la cofradía de Ánimas de la parroquia de Saltillo destinó entre el 60 y el 70 % de sus ingresos anuales a sufragios (APSCS, Exp. 1). La solemnidad del ritual materializaba el prestigio del grupo. Como ha explicado Antonio Rubial (2015), el barroco novohispano hizo de la visibilidad del rito un lenguaje de autoridad. Las cofradías, al financiar el esplendor del culto, legitimaban su existencia (Bechtloff, 1996). Desde el punto de vista historiográfico, el análisis de las cofradías en el noreste mexicano cuenta con antecedentes notables. El trabajo pionero de Edrei Durón

(2018) constituyó el primer estudio sistemático sobre las cofradías de Saltillo y San Esteban. Su tesis inauguró una línea de investigación que más tarde amplió en un artículo (Durón, 2025), donde examina la religiosidad como espacio de convivencia interétnica entre tlaxcaltecas y españoles. Estas aportaciones resultan esenciales para comprender el carácter integrador de las cofradías.

El caso de Saltillo, ubicado en la frontera norte de la diócesis de Guadalajara, muestra que la devoción a las Ánimas del Purgatorio sirvió como lenguaje común entre grupos diversos. Las constituciones de la cofradía del pueblo de San Esteban permiten leer esta voluntad integradora: “que todos los que quisieren hombres y mujeres de cualesquier estado, y condición que sean, así vecinos de este pueblo, como de esta villa del Saltillo, y de cualesquiera otra parte se puedan asentar por cofrades de esta Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio” (RPSEP, 1760).

En las cofradías también se observaban tensiones internas relacionadas con la administración de los bienes piadosos. Los libros de cargo y data muestran diferencias entre los ingresos y los montos cobrados por los mayordomos, así como notas marginales que evidencian retrasos o faltas de cobro a algunos cofrades (APSCS, Expediente 1). Estas dejan ver que, a pesar de las dificultades, los responsables rendían cuentas periódicamente.

En los registros de gasto aparecen varias menciones a desembolsos hechos “por libranza del señor vicario” y pagos dirigidos “al cura” o “al sacristán” por la celebración de misas y festividades (APSCS, Expediente 1). Tales expresiones demuestran que la administración cofrade operaba bajo una estrecha supervisión parroquial y que, en última instancia, existía un control diocesano que limitaba la autonomía de los mayordomos y aseguraba la ortodoxia en el uso de los fondos devocionales. En 1789 se señala:

En la villa de Santiago de Saltillo a los veinte y dos días del mes de febrero de mil setecientos noventa y un años: el Sr Br Don José Sánchez Duque Com. Del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España examinador sinodal de este obispado cura por su M. y vicario Juez eclesiástico de esta villa [...] visitó y reconoció las cuentas que anteceden a la cofradía de las Benditas Animas fundada en la parroquia de esta villa presentadas por Francisco Benito Faboada hijo yerno y albacea testamentario de Juan de la Fuente Fernández mayordomo que fue de esta cofradía [...] y siendo necesario hacer la elección de mayordomo como es de

constitución [...] salió electo con todos los votos para mayordomo de esta cofradía Don José de Zeballos que estando presente aceptó gustoso el empleo de tal mayordomo por lo que se le dieron las debidas gracias encargándole que con su debido celo actividad y eficacia se dedique a solicitar los mayores aumentos de esta cofradía (APSCS, Expediente 1).

En conjunto, la organización de las cofradías de Ánimas revela un equilibrio complejo entre autonomía laica y tutela eclesiástica. Las prácticas contables, las elecciones anuales y la redistribución de fondos demuestran la capacidad de los fieles para sostener el culto con limosnas, préstamos y la participación ritual. Como en otras regiones de la Nueva España, la salvación era más que un asunto del alma, concernía al cuerpo social. Así, las cofradías de Ánimas del Purgatorio del Saltillo colonial encarnan esa economía moral de la salvación (Castillo, 2011).

RITUALES, CULTO Y CULTURA MATERIAL

La cofradía, como institución del catolicismo tenía un papel activo. Su vida cotidiana se desplegaba en los ritos, en los repiques de campanas y en la visualidad de los altares. En torno al culto se construía la comunidad y a través de los objetos (velas, lámparas, frontales, custodias o imágenes) se hacía visible el orden moral que la sustentaba. Si la administración económica garantizaba su permanencia, el culto ritualizado le daba sentido, legitimidad y prestigio. De acuerdo con Antonio Rubial (2021), el culto religioso fungía como elemento catalizador del orgullo o de la identidad religiosa.

En los archivos de Saltillo abundan ejemplos de esa religiosidad tangible. El Libro de cargo y data de la cofradía de Ánimas de Saltillo registra minuciosamente los gastos destinados a sostener las prácticas litúrgicas y procesionales. En 1762, por ejemplo, se anotó como parte de los bienes: “un colateral con dos cuerpos y dos lienzos, dos frontales negros, un Santo Cristo de metal con cantoneras y calaveras de plata en la cruz, un atril, una campanilla con su cadena, una alfombra, una bandera, una alabarda vieja y una bolsa de terciopelo en que se pide la limosna”, entre otras cosas (APSCS, fondo cofradías, caja 10, expediente 1). Estos objetos constituían los instrumentos materiales que hacían visible la comunión entre vivos y muertos.

Cada vela, cada imagen, era parte del lenguaje visual del más allá y sustentaba la idea de la comunión de los santos (Castillo, 2011).

El culto a las Ánimas del Purgatorio sintetizaba, pues, la sensibilidad barroca hacia la muerte. Lejos de concebirla como ruptura, se la entendía como tránsito y comunicación (Castillo, 2015). El ideal del buen morir implicaba una preparación constante: rezar, confesarse, sufragar, dejar pagadas las misas por el alma, etc. En ese horizonte, la cofradía cumplía una función insustituible. A través de sus ritos, cada miembro aseguraba el descanso de su alma y la prolongación de su memoria. La procesión anual, la misa cantada y los responsos eran los momentos en que la comunidad entera se reconocía en el espejo de la muerte.

Las constituciones de 1760 de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de San Esteban disponían que cada lunes se celebrara una misa rezada por las almas del purgatorio y se sacara “el Rosario de las ánimas por las calles acostumbradas”. Además, el Día de Difuntos se oficiaría una misa solemne de aniversario por los hermanos difuntos con asistencia de todos los miembros (RPSEP, 1760). La repetición de estas ceremonias consolidaba una pedagogía ritual y el cofrade aprendía que la salvación era una empresa colectiva.

La práctica litúrgica iba acompañada de una estética del gasto. El análisis de los inventarios materiales de la cofradía de Ánimas de San Esteban de Tlaxcala confirma la riqueza y el esmero con que se cuidaban los bienes sagrados. Este repertorio de objetos revela una cultura material del culto que combinaba el ornato con la doctrina. Los lienzos del Purgatorio, por ejemplo, funcionaban como teologías pintadas, instrumentos de catequesis visual que recordaban a los fieles la urgencia de orar por las almas sufrientes.

La cofradía de ánimas de San Esteban contaba con un cuadro con ánimas purgantes elaborado, posiblemente, en la década de 1760, patrocinado por Juan Landín (Durón, 2018; APSCS). Mientras que, la cofradía de la parroquia, desde 1763, señalaba entre sus bienes “un colateral con dos lienzos”. Es posible que sean los mismos de un inventario de 1797: “el uno un Santo Cristo y el otro nuestra señora del Carmen”. Este último se trataba de un cuadro de ánimas con el patronazgo de dicha advocación mariana (APSCS, Expediente 1).

La historiografía reciente ha mostrado que la cultura material de la devoción no era un simple adorno, sino una forma de pensamiento teológico (Castañeda, 2023). El ritual barroco era un medio de regulación social. Las procesiones de las Ánimas, como las documentadas en Saltillo, seguían un orden jerárquico preciso; una “coreografía” social que enseñaba su lugar en el mundo. La procesión era la escenificación del orden cristiano (Taylor, 1999), en ella se condensaban obediencia, fe y pertenencia. Las cofradías, además, mantenían un conjunto de rituales internos asociados a la muerte de los hermanos, lo que consolidaba la fraternidad de vivos con los muertos.

Al participar en el entierro, cada cofrade aseguraba su acompañamiento futuro. Esta relación entre espacio y devoción resulta particularmente interesante en el contexto de Saltillo. Como ha mostrado Edrei Durón (2025), la religiosidad compartida entre españoles y tlaxcaltecas se materializó en los mismos objetos y ritos. Ambos grupos participaban en procesiones conjuntas, sostenían altares paralelos y celebraban festividades en honor a las Ánimas. La cofradía actuó como un puente cultural donde se negociaban las diferencias con el rito.

El culto de las Ánimas, por tanto, integraba el tiempo litúrgico, la economía material y la estructura social. En ese sentido, las cofradías encarnaban una teología de la mediación: la convicción de que las obras materiales podían aliviar las penas del alma en el purgatorio (Castillo, s.f.). En Saltillo, los libros de cuentas muestran cómo esta creencia se traducía en una administración rigurosa del rito, donde nada quedaba al azar, cada gasto era una oración contable.

Así, los rituales y los objetos adquiridos revelan la dimensión más tangible del barroco septentrional. Las cofradías de Ánimas del Purgatorio de Saltillo y San Esteban no fueron una abstracción piadosa, sino un cuerpo visible. Sus altares, sus lienzos y sus imágenes fueron el escenario donde los fieles representaron su idea del más allá. A través de ellos, el Purgatorio se volvió una experiencia concreta de la religiosidad. Todo lo anterior, hace comprensible la advertencia del abad Gordillo en la España de finales del siglo XVII:

Es muy sabido y antiguo uso de sentir [...] que tres cosas ha de tener un ciudadano en el lugar donde está avecindado: casa en que vivir [...]; sepultura en que enterrase [...]; cofradía con que honrarse, porque su entierro se haga con pompa funeral, acompañamiento y sentimiento de los vecinos de su pueblo, que

le encomienden a Dios y lleven su cuerpo a la sepultura, que éste es uno de los fines con que las cofradías se instituyeron; y conforme a ello tienen todas en sus reglas orden particular de cómo se debe hacer el acompañamiento de los cofrades difuntos, a cuyo cumplimiento están obligados (Rodríguez, 2004).

MUERTE, SALVACIÓN Y MEMORIA COLECTIVA

En el corazón de toda cofradía virreinal existía una certeza: morir bien era un acto colectivo. La salvación se lograba en comunidad. En torno a la muerte se articulaban los vínculos de solidaridad, los gestos de caridad y las jerarquías devocionales que daban sentido a la existencia cristiana. Las cofradías de Ánimas del Purgatorio nacieron para acompañar a los vivos hacia una buena muerte.

La idea de “bien morir” implicaba cumplir con los sacramentos, dejar pagadas las misas, redactar testamento y pertenecer a una corporación que garantizara el entierro y los sufragios (Castillo, 2011). La cofradía, en este sentido, era el espacio institucional de esa continuidad, el lugar donde se negociaba la frontera entre la vida y la eternidad. Los documentos de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio de Saltillo ofrecen un testimonio de esa religiosidad de la muerte.

El libro de cargo y data registra año tras año los gastos funerarios de los hermanos difuntos, las misas de aniversario y las donaciones destinadas a aliviar las penas del alma. Entre 1760 y 1800, por ejemplo, se registraron gastos por las 52 misas de ánimas cantadas todos los lunes y cinco pesos anuales del aniversario de ánimas, a lo que se sumaba el sueldo del sacristán, del cantor y del cura (APSCS, Expediente 1).

Las ceremonias cumplían una función doble: ritualizaban la extinción de la vida y aseguraban la salvación del alma en el más allá. En la teología del Purgatorio, los vivos, intercedidos por la Iglesia, tenían el poder de acelerar la purificación de los muertos a través de la oración, la limosna y la misa. Esa doctrina convirtió la relación entre vivos y difuntos en una red de obligaciones mutuas (Castillo, s.f.). La cofradía era el dispositivo institucional que organizaba el intercambio, garantizando que nadie muriera sin amparo y que cada alma tuviera quien le rezara.

Las constituciones de 1760 de San Esteban estipulaban que, en caso de fallecimiento de un cofrade, los demás estaban obligados a asistir al entierro con vela encendida y a acompañar al cuerpo hasta su sepultura (RPSEP, 1760). La imagen de la comunidad acompañando al difunto expresa la dimensión performativa de la caridad. No bastaba rezar, había que estar presente y participar en el rito de despedida, esta asistencia era obligación de todo cofrade (Pescador, 1990).

Sin embargo, las diferencias sociales se reflejaban en la forma del rito. Los cofrades más acaudalados pagaban misas cantadas y entierros dentro del templo; los más pobres recibían entierros sencillos y misas rezadas. Esa jerarquía ritual era también una jerarquía moral, donde la piedad se medía por la capacidad de gasto. Es por ello por lo que también las donaciones de objetos, imágenes y bienes en general eran también una forma de perpetuar la memoria. En 1762 el inventario de la cofradía de la parroquia registra "media casa y solar que donó a la cofradía Marcos Botello y su esposa" en el barrio de Guanajuato y, en 1788, don Ignacio del Bosque ordenó en su testamento que "pagándolo su entierro y dependencia todo el residuo de sus demás bienes se destine a beneficio de las benditas ánimas del purgatorio" (APSCS, Expediente 1).

En suma, las prácticas funerarias novohispanas también formaban parte de un sistema de control urbano y moral. Los entierros y las cofradías funcionaban como instrumentos de disciplina colectiva, regulaban el uso del espacio, ordenaban el calendario de fiestas y establecían un ritmo de oración que estructuraba la vida social. En Saltillo, este control se manifestaba en la periodicidad de los oficios, en la obligación de asistir a las misas de aniversario y en el seguimiento de los testamentos. Morir bien era, en última instancia, obedecer al orden sagrado.

En este marco, el culto a las Ánimas del Purgatorio actuaba como un lenguaje emocional compartido. El miedo al castigo eterno, la esperanza del perdón y la compasión por los muertos articulaban una espiritualidad profundamente afectiva (Castillo, s.f.). La cofradía canalizaba ese sentimiento a través de ritos comunitarios que transformaban el dolor en consuelo y esperanza. En la misa del Día de Difuntos y en los aniversarios, los cofrades se reunían frente al lienzo del Purgatorio, donde las almas eran representadas entre llamas, con ángeles, santos, Jesucristo y la Virgen como intermediarios (Durón, 2018).

El papel de las mujeres dentro de este sistema fue especialmente significativo. En ambas cofradías su presencia como cofradas fue constante, representando la mitad y, en ocasiones, aún más, del total de los cofrades. En San Esteban, entre 1760 y 1771, de los 200 cofrades, el 48% fueron mujeres y el 52 % hombres (RPSEP, 1760). Si bien los cargos principales recaían en hombres, muchas mujeres participaron activamente, encargadas del altar, donantes de objetos y bienes, promotoras de misas y como acreedoras de la cofradía.

En 1763, Ana María Montes de Oca pagó a la cofradía de ánimas de la parroquia 276 pesos y 2 ½ reales que debía por un préstamo de 553 pesos y 3 reales a la hacienda de San Lucas (APSCS, Expediente 1). Estos dineros dinamizaban a dicha cofradía. En 1797, reconocía que tenía prestado a diversos vecinos casi 7 000 pesos. Estos fondos eran piadosos.

El estudio de Marlen Edrei Durón Salazar (2018) ya había advertido la importancia de este fenómeno en la región: las cofradías funcionaron como instituciones de identidad y continuidad, donde la práctica del recuerdo se entrelazaba con la afirmación comunitaria. Su tesis destacó que el culto a las Ánimas del Purgatorio en Saltillo y San Esteban fue una estrategia cultural para conservar la cohesión en una frontera inestable.

La cofradía aseguraba el tránsito del alma y, al mismo tiempo, perpetuaba la estructura del mundo. Morir bien significaba confirmar la pertenencia a un orden, a una comunidad y a una historia compartida. En última instancia, las cofradías de Ánimas del Purgatorio de Saltillo y San Esteban no solo enseñaban a morir, sino que integraban a los individuos de una frontera, al orden monárquico. Así, en la religiosidad del septentrión, el Purgatorio fue una práctica social de orden.

El estudio de las cofradías no puede reducirse al registro de una devoción extinguida. Las cofradías fueron instituciones de larga duración, cuyas lógicas de sociabilidad, memoria y asistencia sobrevivieron, aunque transformadas, a la ruptura del orden virreinal. En el caso de Saltillo, los libros de cuentas y las actas de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio muestran que su actividad se prolongó hasta la primera mitad del siglo XIX. Esta persistencia revela que la cofradía fue un modo de organización del mundo católico que dejó huellas profundas en la cultura local y que sigue esperando trabajos que rescaten esta complejidad.

Desde su fundación en 1760, la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, se había consolidado como el espacio donde se gestionaban la caridad, el culto y la memoria. Sin embargo, a partir de 1790 se observan señales de tensión, disminución de ingresos, falta de mayordomos y reclamos por la administración de los bienes. Esto sugiere un desgaste institucional, las reformas borbónicas habían impuesto mayores controles sobre las finanzas eclesiásticas, y muchas cofradías enfrentaron dificultades para sostener sus gastos, tema que ha analizado cuidadosamente David Carbajal (2022).

Este proceso coincidió con un cambio en la sensibilidad religiosa. Las prácticas barrocas de pompa y representación comenzaron a ser cuestionadas por un discurso moralizante que privilegiaba la austeridad y la ilustración de la fe. En Saltillo, esto significó limitar las procesiones y concentrar los recursos en las misas necesarias. Sin embargo, el culto a las Ánimas del Purgatorio resistió. Aquí sobresale el hecho de que la cofradía de la parroquia haya tenido mejores finanzas y capacidad de adaptarse que la cofradía de indígenas tlaxcaltecas, cuya comunidad se vio mermada en sus privilegios a fines del siglo XVIII (Barranco, 2023).

A pesar de todo, la transición al liberalismo no eliminó el espíritu cofrade, sino que lo reconfiguró. En el siglo XIX, las cofradías fueron progresivamente suprimidas o transformadas en “asociaciones piadosas” bajo la vigilancia del clero parroquial. En el norte novohispano, las cofradías cumplieron una función de cohesión social y memoria colectiva. En comunidades fronterizas como San Esteban y Saltillo, el culto a las Ánimas se convirtió en una forma de identidad compartida, un símbolo de pertenencia frente a la inestabilidad del entorno.

Edrei Durón (2025) lo demostró con claridad; la práctica cofrade fue una estrategia de integración entre tlaxcaltecas y españoles, donde las diferencias étnicas se negociaban mediante la devoción. Esa interpretación se confirma en los documentos del archivo, donde las listas incluyen nombres de ambos grupos, unidos por la misma obligación mortuoria. La lectura de los libros de cargo y data de Saltillo muestra que las cofradías operaban como microinstituciones de gobierno moral, organizaban la limosna, regulaban la conducta y moldeaban la memoria.

En términos historiográficos, los estudios sobre cofradías en el norte de México constituyen hoy un campo en expansión. Actualmente se ha avanzado hacia una lectura más compleja del fenómeno, ya no solo como devoción, sino como sistema social de representación y poder. En esta línea, la documentación de Saltillo aporta un caso paradigmático, pues permite observar la interacción entre la religiosidad popular y los procesos de territorialización eclesiástica en una frontera del Imperio. La cofradía fue un instrumento de cristianización, pero también de identidad y cohesión local, un espacio donde el catolicismo se adaptó a las condiciones regionales.

El presente trabajo ha buscado demostrar que las cofradías de Ánimas del Purgatorio de Saltillo y San Esteban no fueron entidades aisladas, sino parte de una red más amplia de economías morales de la salvación. A través de los libros de cuentas, las actas y las constituciones, es posible reconstruir un universo donde la fe se administraba, se contabilizaba y se hacía visible. El legado de las cofradías, por tanto, trasciende el ámbito de la historia religiosa. Sus prácticas, rituales, contables, emocionales, conformaron una cultura de la solidaridad que aún atraviesa las tradiciones del norte de México.

CONCLUSIONES

El estudio de las cofradías de Ánimas del Purgatorio en Saltillo y San Esteban de la Nueva Tlaxcala revela la profundidad con que la religiosidad popular estructuró la vida social novohispana. A través del análisis de fuentes de archivo, se observa que estas asociaciones fueron más que agrupaciones piadosas, sino que funcionaron como instituciones de cohesión, asistencia y memoria, donde la fe y la economía se entrelazaban en una misma lógica moral. Su organización interna, su contabilidad rigurosa y su red de ayuda mutua muestran una comunidad que administraba la salvación con la misma disciplina con que administraba sus recursos.

Las cofradías fueron también escenarios de negociación y de poder, en los que se reproducían jerarquías sociales, pero se generaban espacios de solidaridad y pertenencia. A través del culto a las Ánimas del Purgatorio, los fieles transformaron el miedo a la muerte en práctica de caridad y en afirmación colectiva. En su altar, en sus libros de cuentas y en sus procesiones, el Purgatorio se hizo visible. En las devociones contemporáneas, en los rezos

domésticos por las ánimas y en las conmemoraciones de noviembre resuenan las mismas estructuras de reciprocidad espiritual. Las cofradías de Saltillo fueron, en suma, laboratorios de sociabilidad cristiana que engarzaron lo local y lo monárquico. Su estudio permite entender cómo el catolicismo barroco organizó no solo las creencias, sino la sensibilidad y el orden moral de todo un territorio.

REFERENCIAS

- Barranco, A. Q. (2023). La pérdida de privilegios administrativos tlaxcaltecas en el siglo XVIII: El caso de San Esteban de la Nueva Tlaxcala (1786-1794) [Tesis de licenciatura inédita]. México: UNAM.
- Betchloff, D. (1996). *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. Zamora Michoacán: El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense.
- Carbajal, D. (2022). *Cuerpos profanos o fondos sagrados: La reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla durante el Siglo de las Luces*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Castañeda, C. M. (2023). El valor utilitario de la espiritualidad. Las cuentas de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Cartago, siglo XVIII. En I. Jiménez y M. Muñoz (coords). *Cofrades y devotos. Estudios institucionales, sociales y económicos entre Andalucía y América (siglos XVI-XVIII)* (pp. 163-184). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.
- Castillo, J. G. (2011). *Actitudes y prácticas para el bien morir: Xalapa 1700-1750*. *Estudios Jaliscienses*, 85: 7-24.
- Castillo, J. G. (2015). *La muerte del prebendado: capitulares de la Catedral de México y el ideal del buen morir en el siglo XVI*. *Vita Brevis*, 4: 23-45.
- Castillo, J. G. (s.f.). *El purgatorio y las obras para la salvación*. Manuscrito inédito.
- Durón, M. E. (2018). *El culto a las ánimas del purgatorio en Saltillo y San Esteban a través de sus cofradías, siglos XVIII*, [Tesis de licenciatura inédita]. Saltillo, Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila.
- Durón, M. E. (2025). *Religión, sociedad e identidad a través de las cofradías de Saltillo y San Esteban (siglos XVII y XVIII)* [Artículo académico para obtener el grado de maestra en Historia inédito]. México: UNAM.
- Gutiérrez, J. M. y Carbajal, D. (2024). Cofradías, vida parroquial y agencia de feligreses indios: el caso de San Gaspar, siglos XVI–XVII. *Archivo Ibero-Americano*, 84 (298): 233-262.

Familysearch.org, *Registros parroquiales de Saltillo, Coahuila, 1684-1906*.

Lavrin, A. (1998). Cofradías novohispanas: economías material y espiritual. En P. Martínez, G. Wobeser y J. Muñoz (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial* (pp. 49-64). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras.

Pescador, J. J. (1990). Devoción y crisis demográfica: La Cofradía de San Ygnacio de Loyola, 1761–1821. *Historia Mexicana*, 29 (3): 767-801.

Rodríguez, M. (2001). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense.

Rodríguez, J. (2004). Bien a los muertos y utilidad para los vivos: El auxilio funerario en las cofradías de la modernidad. En J. Hernández (Coord.), *Enfermedad y muerte en América y Andalucía: siglos XVI-XX* (pp. 445-470). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rubial, A. (2015). *La santidad controvertida: hagiografía y conciencia criolla en la Nueva España*. México: UNAM, Fondo de Cultura Económica.

Taylor, W. B. (1999). *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México.